



CONVOCATORIA ADMINISTRATIVO/A (10006)

PRUEBA TIPO TEST

1.- Según determina la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la representación de los interesados:

- a) La falta o insuficiente acreditación de la representación impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate.
- b) La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto, en todo caso, dentro del plazo de un mes, que deberá conceder al efecto el órgano administrativo.
- c) La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquélla o se subsane el defecto dentro del plazo de diez días que deberá conceder al efecto el órgano administrativo, o de un plazo superior cuando las circunstancias del caso así lo requieran.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

2.- Según determina la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo:

- a) Únicamente las personas jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica.
- b) Únicamente quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- c) Únicamente las personas jurídicas y las entidades con personalidad jurídica.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

3.- El transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender:

- a) Cuando deba obtenerse un pronunciamiento previo y preceptivo de un órgano de la Unión Europea, por el tiempo que medie entre la petición, que habrá de comunicarse a los interesados, y la notificación del pronunciamiento a la Administración instructora, que también deberá serles comunicada.
- b) Cuando se soliciten informes preceptivos a un órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de seis meses. En caso de no recibirse el informe en el plazo indicado, proseguirá el procedimiento.
- c) Cuando deban realizarse pruebas técnicas o análisis contradictorios o dirimientes propuestos por los interesados, durante el tiempo necesario para la incorporación de los resultados al expediente. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de seis meses.
- d) Cuando exista un procedimiento no finalizado en el ámbito municipal que, aun no condicionando directamente el contenido de la resolución de que se trate, influya en la decisión final sobre la misma. El plazo de suspensión tendrá efecto desde que se tenga constancia de su existencia, lo que deberá ser comunicado a los interesados, hasta que se resuelva, lo que también habrá de ser notificado.

4.- En cuanto a los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo, solamente una de las siguientes afirmaciones es cierta. Señálela.

- a) Los interesados se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.
- b) Las Administraciones exigirán a los interesados la presentación de documentos originales en los procedimientos en los que intervenga la potestad sancionadora.
- c) Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos, aun cuando el interesado se opusiera a ello.
- d) Las copias que aporten los interesados al procedimiento administrativo tendrán eficacia en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.

5.- En cuanto a la eficacia de los actos administrativos:

- a) La demora de la eficacia nunca podrá estar supeditada a su notificación, publicación o aprobación superior.
- b) No podrá otorgarse eficacia retroactiva a los actos aun cuando se dicten en sustitución de actos anulados, así como cuando produzcan efectos favorables al interesado, siempre que los supuestos de hecho necesarios existieran ya en la fecha a que se retrotraiga la eficacia del acto y ésta no lesione derechos o intereses legítimos de otras personas.
- c) Las normas y actos dictados por los órganos de las Administraciones Públicas en el ejercicio de su propia competencia deberán ser observadas por el resto de los órganos administrativos, aunque no dependan jerárquicamente entre sí, salvo que pertenezcan a otra Administración.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.



6.- La iniciación del procedimiento de oficio por la administración se llevará a cabo por acuerdo del órgano competente:

- a) por propia iniciativa, a petición razonada de otros interesados o por iniciativa del órgano inmediatamente superior.
- b) por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.
- c) por propia iniciativa, a petición razonada de otros órganos o por denuncia de un integrante del órgano en cuestión.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

7.- Contra la resolución de un recurso de alzada cabe uno de los siguientes recursos administrativos:

- a) Contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente.
- b) Reposición ante el órgano que dictó la resolución.
- c) Contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda.
- d) Extraordinario de Revisión.

8.- En la creación de las sedes electrónicas, en todo caso, debe garantizarse:

- a) La identificación del órgano responsable de la sede, así como los medios disponibles para la presentación de recursos ante las instancias correspondientes.
- b) La identificación del órgano titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de recursos ante las instancias correspondientes.
- c) La identificación del órgano titular de la sede, así como los medios disponibles para la formulación de sugerencias y quejas.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

9.- Son reglas a las que obedece la organización municipal:

- a) La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios con población superior a 7.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- b) La Comisión Especial de Cuentas existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes.
- c) El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y las comisiones informativas existen en todos los ayuntamientos.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

10.- Dentro de las atribuciones del Pleno está la de:

- a) Las permutas de bienes inmuebles.
- b) Aprobar la oferta de empleo público.
- c) La aprobación de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- d) La adquisición de bienes y derechos, así como la enajenación del patrimonio en todos los casos.

11.- Es una de las reglas a las que obedece la convocatoria de un Pleno Extraordinario solicitado por, al menos, la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación:

- a) Ningún concejal puede solicitar más de dos anualmente, por esta vía.
- b) Si el Presidente no convocase el Pleno extraordinario solicitado por el número de concejales indicado dentro del plazo señalado, quedará automáticamente convocado para el quinto día hábil siguiente al de finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de la finalización del plazo citado anteriormente.
- c) Para la válida celebración del Pleno convocado por esta vía, se requiere como único requisito indispensable la presencia del Presidente de la corporación o de quien legalmente haya de sustituirle.
- d) La celebración del mismo no podrá demorarse por más de quince días hábiles desde que fuera solicitada.



12.- En cuanto a las votaciones en el Pleno de los Ayuntamientos:

- a) Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.
- b) Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción del acuerdo de concesión de bienes o servicios por más de diez años, siempre que su cuantía exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.
- c) Se requiere el voto favorable de las dos terceras partes del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción del acuerdo de creación y supresión de municipios y alteración de términos municipales.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

13.- Los vecinos que gocen del derecho de sufragio activo en las elecciones municipales podrán ejercer la iniciativa popular, presentando propuestas de acuerdos o actuaciones o proyectos de reglamentos en materias de la competencia municipal. Dichas iniciativas deberán ir suscritas al menos por el siguiente porcentaje de vecinos del municipio:

- a) Hasta 5.000 habitantes, el 30 por ciento.
- b) De 5.001 a 20.000 habitantes, el 15 por ciento.
- c) A partir de 20.001 habitantes, el 5 por ciento.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

14.- La inscripción en el padrón municipal contendrá como obligatorios una serie de datos de cada vecino, pero nunca podrá exigirse que se faciliten datos sobre:

- a) Certificado o título escolar o académico que posea.
- b) Sexo.
- c) Número de teléfono móvil o fijo.
- d) Nacionalidad.

15.- En cuanto a la gestión del Padrón Municipal, solamente una de las siguientes afirmaciones es verdadera. Señálela.

a) Todos los padrones municipales se gestionarán por medios electrónicos y estarán interconectados con el Consejo de Empadronamiento para que este organismo pueda ejercer las tareas de coordinación encomendadas por la legislación vigente.

b) La formación, actualización, revisión y custodia del padrón municipal corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática y por el Consejo de Empadronamiento.

c) Los Ayuntamientos realizarán las actuaciones y operaciones necesarias para mantener actualizados sus padrones de modo que los datos contenidos en éstos concuerden con la realidad. Si un Ayuntamiento no llevare a cabo dichas actuaciones, el Consejo de Empadronamiento podrá acudir a la ejecución sustitutoria prevista en el artículo 60 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sin perjuicio de los recursos jurisdiccionales que procedan.

d) Los distintos órganos y organismos de la Administración General del Estado y de los territorios forales competentes por razón de la materia remitirán a cada Ayuntamiento, a través del Instituto Nacional de Estadística, la información sobre las variaciones de los datos que con carácter obligatorio deben figurar en el padrón municipal. Dicho envío de información tendrá como fin que los municipios puedan mantener su padrón municipal debidamente comprobado y actualizado.

16.- ¿Puede un Ayuntamiento declarar de oficio el cambio de domicilio en la inscripción padronal de un vecino que haya modificado su dirección en el municipio y no lo haya comunicado al Ayuntamiento?

a) Si, pero será necesaria la instrucción de un expediente en el que se dé audiencia a la persona interesada y aunque la persona interesada no acepte expresamente el cambio de domicilio, este podrá llevarse a cabo sin necesidad de informe del Consejo de Empadronamiento.

b) No. En ningún caso puede instruirse este tipo de expediente de oficio por el Ayuntamiento.

c) Si, pero será necesaria la instrucción de un expediente en el que se dé audiencia a la persona interesada y aunque la persona interesada no acepte expresamente el cambio de domicilio, este deberá llevarse a cabo previo informe del Consejo de Empadronamiento.

d) Si, siempre y cuando el Instituto Nacional de Estadística lo autorice, a propuesta del Consejo de Empadronamiento.



17.- Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia al 1 de enero de cada año. La cifra de población resultante será remitida al Instituto Nacional de Estadística. Cuando el Instituto Nacional de Estadística no esté de acuerdo con las cifras remitidas por los Ayuntamientos formulará los reparos que estimen oportunos. Si no se llegara a alcanzar un acuerdo entre ambas Administraciones:

- a) El Instituto Nacional de Estadística someterá las discrepancias a informe del organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma, previa audiencia del Ayuntamiento.
- b) El Instituto Nacional de Estadística elevará las discrepancias al Ministerio correspondiente que emitirá informe vinculante sobre las mismas.
- c) El Instituto Nacional de Estadística someterá las discrepancias al Consejo de Empadronamiento para su informe.
- d) Todas las respuestas anteriores son falsas.

18.- Las cuestiones que se susciten entre municipios de Navarra sobre deslinde de sus términos serán resueltas por:

- a) La Administración de la Comunidad Foral, previo informe del Instituto de Demarcación Territorial.
- b) El Servicio de Riqueza Territorial del Gobierno de Navarra.
- c) La Administración de la Comunidad Foral, previo informe del Servicio de Riqueza Territorial.
- d) La Administración de la Comunidad Foral, previo informe del Instituto Geográfico Nacional.

19.- Los concejos se extinguen:

- a) Única y exclusivamente cuando exista una petición escrita de la mayoría de los vecinos y vecinas residentes.
- b) Única y exclusivamente cuando exista una petición del órgano de gobierno del concejo adoptado por la mayoría de dos tercios del número legal de componentes del mismo.
- c) Única y exclusivamente cuando no se hayan presentado candidaturas en dos procesos electorales concejiles sucesivos, sin que a efectos del cómputo se tenga en consideración la celebración de elecciones parciales.
- d) En cualquiera de los casos indicados en las respuestas anteriores.

20.- Referente a las Mancomunidades, señale la respuesta correcta:

- a) Los Municipios de Navarra pueden asociarse entre sí o con Municipios pertenecientes a otras Comunidades Autónomas, para la ejecución en común de obras y para la prestación de servicios determinados de su competencia.
- b) Las Mancomunidades carecen de personalidad jurídica propia, pues la mantienen los municipios mancomunados, pero poseen capacidad jurídica para el cumplimiento de sus fines específicos, y se rigen por sus Estatutos propios.
- c) Para la iniciación del procedimiento de constitución de las Mancomunidades será necesaria la adopción de acuerdo por los plenos de los Ayuntamientos interesados promoviendo dicha constitución. Este acuerdo requerirá mayoría absoluta del número legal de miembros de cada corporación.
- d) Una vez constituida la Mancomunidad, los municipios que la integran no podrán separarse de la misma, salvo que se llegue a su disolución.

21.- Respecto a los bienes comunales, una de las siguientes afirmaciones no es correcta. Señálela.

- a) No experimentarán cambio alguno en su naturaleza y tratamiento jurídico, cualquiera que sea la forma de disfrute y aprovechamiento de los mismos.
- b) La desafectación de este tipo de bienes con motivo de cesión del uso o gravamen de los mismos requiere acuerdo inicial del pleno de la entidad local, sin necesidad de que sea adoptado por una mayoría cualificada, siendo suficiente su adopción por mayoría simple.
- c) Son inalienables, imprescriptibles, inembargables, y no están sujetos a tributo alguno.
- d) Las facultades de disposición, administración, régimen de aprovechamiento y ordenación sobre este tipo de bienes corresponden a las entidades locales.

22.- Los aprovechamientos de terrenos comunales de cultivo se realizarán en tres modalidades diferentes:

- a) Aprovechamientos vecinales prioritarios, aprovechamientos vecinales de adjudicación directa y explotación directa por la entidad local o adjudicación mediante subasta pública.
- b) Aprovechamientos vecinales prioritarios, aprovechamientos vecinales generales y adjudicación mediante subasta pública.
- c) Aprovechamientos vecinales prioritarios, aprovechamientos vecinales de necesidad y explotación directa por la entidad local o adjudicación mediante subasta pública.
- d) Aprovechamientos vecinales prioritarios, aprovechamientos vecinales familiares y explotación directa por la entidad local o adjudicación mediante subasta pública.



23.- Son formas de la gestión indirecta de los servicios públicos locales:

- a) Gestión interesada, concesión, arrendamiento, concierto y gestión por organismo autónomo.
- b) Gestión interesada, concesión, arrendamiento, gestión por organismo autónomo y sociedad mercantil con capital social parcialmente de la entidad local.
- c) Gestión interesada, concesión, gestión por organismo autónomo, concierto y sociedad mercantil con capital social parcialmente de la entidad local.
- d) Gestión interesada, concesión, arrendamiento, concierto y sociedad mercantil con capital social parcialmente de la entidad local.

24.- La aprobación de reglamentos y ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:

- a) Aprobación inicial por el Presidente de la entidad local; Información pública, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días; Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno de la entidad local.
- b) Aprobación inicial por el Pleno de la entidad local; Información pública, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de dos meses; Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno de la entidad local.
- c) Aprobación inicial por el Pleno de la entidad local; Información pública, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de treinta días; Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno de la entidad local.
- d) Aprobación inicial por el Presidente de la entidad local; Información pública, previo anuncio en el BON y en el tablón de anuncios de la entidad del acuerdo de aprobación, por el plazo mínimo de un mes; Resolución de las reclamaciones, reparos u observaciones presentadas, y aprobación definitiva por el Pleno de la entidad local.

25.- Los informes de fiscalización y control elaborados por la Cámara de Comptos en el ejercicio de sus funciones se remitirán a la corporación respectiva y se publicarán en:

- a) el Boletín Oficial de Navarra.
- b) el Boletín Oficial del Parlamento Navarra.
- c) el Boletín Oficial del Estado.
- d) el Tablón de Edictos Único (TEU).

26.- Recibido un recurso de alzada por el Tribunal Administrativo de Navarra dará traslado del mismo de inmediato a la entidad local cuyos actos o acuerdos se recurren para que notifique y emplace a los interesados que aparezcan en el expediente y remita el expediente administrativo. Además, la Administración Local interesada:

- a) Tendrá la obligación de acompañar al expediente un escrito de informe o alegaciones y cuanta documentación complementaria estime conveniente, sin que pueda presentarse en otro momento del procedimiento.
- b) Podrá acompañar al expediente un escrito de informe o alegaciones y cuanta documentación complementaria estime conveniente, sin que pueda presentarse en otro momento del procedimiento.
- c) Podrá acompañar al expediente un escrito de informe o alegaciones y cuanta documentación complementaria estime conveniente, aunque también podrá presentarlo en cualquier otro momento del procedimiento.
- d) Tendrá la obligación de acompañar al expediente un escrito de informe o alegaciones y cuanta documentación complementaria estime conveniente, aunque también podrá presentarlo en cualquier otro momento del procedimiento.

27.- El Tribunal Administrativo de Navarra remitirá copia de las resoluciones que dicte:

- a) al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.
- b) al Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra.
- c) al Parlamento de Navarra.
- d) al Juzgado de lo contencioso administrativo de Navarra.

28.- La cuota íntegra del Impuesto de Contribución Territorial será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen que deberá estar comprendido entre:

- a) el 0,25 y el 0,50 por 100.
- b) el 0,10 y el 0,50 por 100.
- c) el 0,20 y el 0,50 por 100.
- d) el 0,15 y el 0,50 por 100.



29.- Las tarifas del impuesto sobre actividades económicas o Licencia Fiscal en las que se fijan las cuotas mínimas, así como la instrucción para su aplicación, se aprueban:

- a) Por Ley Foral, que requerirá mayoría simple para su aprobación.
- b) Por la entidad local, mediante acuerdo de la corporación por mayoría simple.
- c) Por la entidad local, mediante acuerdo de la corporación por mayoría absoluta del número legal de miembros.
- d) Por Orden Foral, que requerirá mayoría simple para su aprobación.

30.- Relativo a la gestión del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, una de las siguientes opciones es incorrecta. Señálela.

- a) Los Ayuntamientos podrán exigir este impuesto en régimen de autoliquidación.
- b) La Jefatura Provincial de Tráfico tramitará los expedientes de transferencia, cambio de domicilio o bajas de los vehículos, aun cuando no pueda acreditarse previamente el pago del impuesto.
- c) El importe de la cuota del impuesto se prorrateará por trimestres naturales en los casos de primera adquisición o baja del vehículo.
- d) El impuesto se devengará el primer día del período impositivo.

31.- El hecho imponible del impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) está constituido por:

- a) La realización, dentro del término municipal, de cualquier tipo de construcción, instalación u obra.
- b) La realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija y se haya obtenido la correspondiente licencia de obras o urbanística, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia, el informe sobre su concesión o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.
- c) La realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra para la que se exija obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística, se haya obtenido o no dicha licencia, o para la que se exija presentación de declaración responsable o comunicación previa, siempre que la expedición de la licencia, el informe sobre su concesión o la actividad de control corresponda al ayuntamiento de la imposición.
- d) La realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra, aunque para su ejecución no sea exigible la obtención de licencia de obras o urbanística o la presentación de declaración responsable o comunicación previa.

32.- Es sujeto pasivo del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, en concepto de contribuyente (señale la opción incorrecta):

- a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, el adquirente del terreno o la persona a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, el transmitente del terreno o la persona que constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- c) En las transmisiones de la vivienda habitual realizadas por los deudores hipotecarios, siempre que dicha vivienda sea la única de la que el sujeto pasivo sea titular, la entidad que adquiera el inmueble tendrá la consideración de sustituto del contribuyente, pudiendo repercutir, en todo caso, el importe del gravamen al sujeto pasivo.
- d) En las transmisiones de otros bienes distintos de la vivienda habitual realizadas por los deudores hipotecarios en el curso de una ejecución hipotecaria judicial o extrajudicial, en el ámbito de un procedimiento concursal, la persona o entidad que adquiera el inmueble tendrá la consideración de sustituto del contribuyente y podrá repercutir sobre éste el importe del gravamen.

33.- La base imponible del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana está constituida por:

- a) El incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de 20 años.
- b) El incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, puesto de manifiesto en el momento de la adquisición del terreno y experimentado a lo largo de un periodo máximo de 20 años.
- c) El incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, puesto de manifiesto en el momento del devengo y experimentado a lo largo de un periodo máximo de 30 años.
- d) El incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, puesto de manifiesto en el momento de la adquisición del terreno y experimentado a lo largo de un periodo máximo de 30 años.



34.- En referencia a la gestión del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, una de las siguientes afirmaciones es incorrecta. Señálela.

- a) Los contribuyentes o, en su caso, los sustitutos de éstos, vendrán obligados a presentar ante el Ayuntamiento correspondiente una declaración que contenga los elementos de la relación tributaria imprescindibles para practicar la liquidación procedente.
- b) La declaración que deben presentar ante el Ayuntamiento correspondiente los contribuyentes o sus sustitutos, si se trata de actos entre vivos, deberá llevarse a cabo en el plazo de seis meses.
- c) La declaración que deben presentar ante el Ayuntamiento correspondiente los contribuyentes o sus sustitutos, si se trata de actos por causa de muerte, deberá llevarse a cabo en el plazo de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.
- d) Los Notarios estarán obligados a remitir al Ayuntamiento respectivo, dentro de la primera quincena de cada trimestre, relación o índice comprensivo de todos los documentos por ellos autorizados en el trimestre anterior, en los que se contengan hechos, actos o negocios jurídicos que pongan de manifiesto la realización del hecho imponible de este impuesto, con excepción de los actos de última voluntad.

35.- El presupuesto de la entidad local será formado por su Presidente asistido del Secretario y del Interventor, formando parte de este presupuesto la siguiente documentación complementaria: (señale la opción incorrecta)

- a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente.
- b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referido al menos, a seis meses del mismo, además de un informe económico-financiero suscrito por la Intervención, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.
- c) Anexo de las inversiones realizadas en el ejercicio anterior.
- d) Anexo del personal de la entidad local y las previsiones de vacantes a cubrir y de nuevas contrataciones, al objeto de poder obtener las oportunas correlaciones con los créditos para personal incluidos en el proyecto de Presupuestos.

36.- La gestión de los presupuestos de gastos de las entidades locales y de sus organismos autónomos se realizará en las siguientes fases:

- a) Autorización del gasto; disposición o compromiso del gasto; reconocimiento y liquidación de la obligación; y ordenación del pago.
- b) Autorización del gasto; reconocimiento y liquidación de la obligación; y ordenación del pago.
- c) Autorización del gasto; reconocimiento y liquidación de la obligación; ordenación del pago; y pago efectivo.
- d) Autorización del gasto; disposición o compromiso del gasto; reconocimiento y liquidación de la obligación; ordenación del pago; y pago efectivo.

37.- En referencia a las declaraciones de baja del impuesto sobre actividades económicas o Licencia Fiscal, una de las siguientes afirmaciones es incorrecta. Señálela.

- a) Las declaraciones de baja deberán presentarse en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en la que se produjo el cese.
- b) Los sujetos pasivos del Impuesto que cesen en el ejercicio de una actividad, por la que figuren inscritos en el Registro, estarán obligados a presentar declaración de baja en la actividad, mediante el modelo que se apruebe por la entidad local a través de la ordenanza fiscal correspondiente.
- c) En el caso de fallecimiento del sujeto pasivo, sus causahabientes formularán la pertinente declaración de baja en el plazo de un mes, contado a partir del momento del fallecimiento.
- d) El órgano competente para la recepción de una declaración de baja podrá requerir la documentación complementaria precisa para acreditar la causa que se alegue como motivo del cese, así como la subsanación de los errores o defectos observados.



38.- El Registro de la Riqueza Territorial y los Catastros de Navarra son registros administrativos que:

- a) Forman parte de la infraestructura informativa del territorio navarro, desempeñan una función de servicio público y se orientan al cumplimiento o servicio efectivo de las políticas públicas que deban desarrollar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Departamento de Economía y Hacienda en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas por el ordenamiento jurídico.
- b) Forman parte de la infraestructura informativa del territorio nacional, desempeñan una función de servicio privado al ciudadano y se orientan al cumplimiento o servicio efectivo de las políticas públicas que deban desarrollar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los Ayuntamientos en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas por el ordenamiento jurídico.
- c) Forman parte de la infraestructura informativa del territorio navarro, desempeñan una función de servicio público y se orientan al cumplimiento o servicio efectivo de las políticas públicas que deban desarrollar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los Ayuntamientos en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas por el ordenamiento jurídico.
- d) Forman parte de la infraestructura informativa del territorio nacional, desempeñan una función de servicio público y se orientan al cumplimiento o servicio efectivo de las políticas públicas que deban desarrollar la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y los Ayuntamientos en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas por el ordenamiento jurídico.

39.- Respecto al procedimiento de concesión de las licencias urbanísticas, una de las siguientes afirmaciones es incorrecta. Señálela.

- a) Se iniciará a instancia de parte mediante solicitud.
- b) La resolución de otorgamiento o denegación de licencia deberá ser motivada, con indicación de las normas que lo justifiquen, conforme a las previsiones de la legislación y el planeamiento urbanístico.
- c) Las licencias se resolverán en el plazo máximo de dos meses desde que se presente la documentación completa en el registro general. Transcurrido dicho plazo sin haberse comunicado acto alguno, se entenderá denegada la licencia por silencio administrativo.
- d) Sin perjuicio del carácter reglado de las licencias urbanísticas, las entidades locales denegarán, en ejercicio de su potestad de defensa y recuperación de los bienes públicos, las licencias cuyo otorgamiento permita la ocupación ilegal de los mismos.

40.- Cuando se estuvieran ejecutando obras o usos sin licencia o contraviniendo las condiciones señaladas en las mismas:

a) La Entidad Local dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos y, previa la tramitación del oportuno expediente, si las obras o usos fueran incompatibles con la ordenación vigente, se decretará su demolición o cesación definitiva, a costa del interesado y si fueran compatibles con la ordenación vigente, se requerirá al interesado para que en el plazo señalado en el requerimiento, o en su defecto, de dos meses, solicite la preceptiva licencia o su modificación. En caso de no proceder la legalización, se decretará la demolición o cesación definitiva de la obra o del uso a costa del interesado.

b) La Entidad Local dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos y, si las obras o usos fueran incompatibles con la ordenación vigente, se decretará su demolición o cesación definitiva, a costa del interesado, sin necesidad de expediente alguno y si fueran compatibles con la ordenación vigente, se requerirá al interesado para que en el plazo señalado en el requerimiento, o en su defecto, de dos meses, solicite la preceptiva licencia o su modificación. En caso de no proceder la legalización, se decretará la demolición o cesación definitiva de la obra o del uso a costa del interesado.

c) La Entidad Local dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos y, previa la tramitación del oportuno expediente, si las obras o usos fueran incompatibles con la ordenación vigente, se decretará su demolición o cesación definitiva, a costa del interesado y si fueran compatibles con la ordenación vigente, se requerirá al interesado para que, de forma inmediata, solicite la preceptiva licencia o su modificación. En caso de no proceder la legalización, se decretará la demolición o cesación definitiva de la obra o del uso a costa del interesado.

d) La Entidad Local dispondrá la suspensión inmediata de dichos actos y, previa la tramitación del oportuno expediente, si las obras o usos fueran incompatibles con la ordenación vigente, se decretará su demolición o cesación definitiva, a costa del interesado y si fueran compatibles con la ordenación vigente, se requerirá al interesado para que en el plazo señalado en el requerimiento, o en su defecto, de dos meses, solicite la preceptiva licencia o su modificación. En caso de no proceder la legalización, se decretará la demolición o cesación definitiva de la obra o del uso a costa de la Administración actuante.

41.- El plazo máximo para resolver el procedimiento sancionador, en materia de disciplina urbanística será de:

a) Un año contado desde la fecha en que se adoptó la resolución de incoación del expediente sancionador, ampliable, como máximo, por seis meses a instancia del Instructor.

b) Seis meses contados desde la fecha en que se adoptó la resolución de incoación del expediente sancionador, ampliable, como máximo, por otros seis meses a instancia del Instructor.

c) Tres meses contados desde la fecha en que se adoptó la resolución de incoación del expediente sancionador, ampliable, como máximo, por otros tres meses a instancia del Instructor.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



42.- Son trámites que debe contener el procedimiento de concesión de la licencia de actividad clasificada: (señale la respuesta incorrecta)

- a) Solicitud de informe al departamento del Gobierno de Navarra con competencias en materia de salud o de protección civil, en aquellas actividades o instalaciones con incidencia en la salud o en la seguridad de las personas que reglamentariamente se determinen.
- b) Presentación de la solicitud de licencia ante el departamento competente por razón de la materia que tenga que posicionarse sobre determinados aspectos relacionados con la actividad.
- c) Propuesta de resolución, trámite de audiencia al promotor y resolución motivada de concesión o denegación de la licencia.
- d) Información pública y notificación a las personas colindantes.

43.- Según la Ley Foral 17/2020, Reguladora de las Actividades con Incidencia Ambiental, son actividades sometidas a licencia de actividad clasificada incluidas en el Anejo 3: (señale la respuesta incorrecta)

- a) Industrias de la transformación de la madera tales como serrerías, carpinterías y fabricación de muebles.
- b) Mataderos con una capacidad de producción de canales menor o igual a 10 t/día.
- c) Talleres de cantería, albañilería y electricidad.
- d) Instalaciones para la fabricación de productos pirotécnicos.

44.- En los contratos públicos, la persona que vaya a resultar propuesta adjudicataria deberá acreditar la solvencia técnica o profesional para la ejecución del contrato en la forma que se haya establecido en los pliegos o invitaciones. Uno de los medios para acreditarla será:

- a) Relación de las obras ejecutadas como máximo en el curso de los tres últimos años, avalada por certificados de buena ejecución de todas ellas donde conste el importe, la fecha y el lugar de ejecución de las obras, con indicación de si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y si se llevaron normalmente a buen término.
- b) Aportación de las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato, cuando se evalúe como criterio de adjudicación.
- c) Indicación del personal técnico u organismos técnicos, que deberán estar integrados en la empresa en todo caso, y especialmente los responsables del control de la calidad y, cuando se trate de contratos de obras, aquellos de los que disponga la empresa para la ejecución de las obras.
- d) Todas las respuestas anteriores son incorrectas.

45.- En los contratos públicos, toda persona que esté incurso en causa de prohibición de contratar, (a excepción de las condenadas mediante sentencia firme por delitos de terrorismo, constitución o integración de una organización o grupo criminal, asociación ilícita, y un largo etcétera, enumerados en el art. 22.1.a de la LF 2/2018),

a) Podrá ser admitida al procedimiento de contratación si la administración contratante, tras la investigación pertinente, considera injustificada la causa de prohibición.

b) Podrá ser admitida al procedimiento de contratación, en todo caso, siempre y cuando presente un compromiso formal de ejecución del contrato, con los avales reglamentariamente establecidos.

c) Podrá presentar pruebas de que ha adoptado medidas suficientes para demostrar su fiabilidad y si dichas pruebas se consideran suficientes, quien licite no quedará excluido del procedimiento de contratación.

d) Podrá presentar pruebas de que ha adoptado medidas suficientes para demostrar su fiabilidad y, sin perjuicio de la posibilidad de que le sea exigido una aval especial que garantice el cumplimiento del contrato, la administración contratante no la excluirá del procedimiento de contratación, previo informe vinculante de la Junta de Contratación Pública.

46.- Los expedientes de contratación podrán ser de tramitación:

a) Ordinaria, anticipada y de emergencia.

b) Ordinaria, extraordinaria y de emergencia.

c) Ordinaria, extraordinaria y de urgencia.

d) Ordinaria, anticipada y de urgencia.

47.- Los incumplimientos del contratista se penalizarán de acuerdo con la clasificación establecida en los pliegos, con arreglo a la siguiente escala:

a) Incumplimientos leves, con hasta el 3% del importe de adjudicación; graves, desde el 3% hasta el 5% del importe de adjudicación; y muy graves, desde el 5% hasta el 10% del importe de adjudicación (pudiendo alcanzar el 20%, en determinados casos).

b) Incumplimientos leves, con hasta el 1% del importe de adjudicación; graves, desde el 1% hasta el 10% del importe de adjudicación; y muy graves, desde el 10% hasta el 20% del importe de adjudicación (pudiendo alcanzar el 30%, en determinados casos).

c) Incumplimientos leves, con hasta el 1% del importe de adjudicación; graves, desde el 1% hasta el 5% del importe de adjudicación; y muy graves, desde el 5% hasta el 10% del importe de adjudicación (pudiendo alcanzar el 20%, en determinados casos).

d) Incumplimientos leves, con hasta el 3% del importe de adjudicación; graves, desde el 3% hasta el 10% del importe de adjudicación; y muy graves, desde el 10% hasta el 20% del importe de adjudicación (pudiendo alcanzar el 30%, en determinados casos).



48.- Una de las siguientes causas de resolución de los contratos administrativos no coincide con las contempladas en la LF 2/2018, de Contratos Públicos. Señálela.

- a) La falta de constitución de garantías cuando éstas sean obligatorias.
- b) Cuando las penalidades aislada o conjuntamente alcancen el 10% del importe de adjudicación del contrato.
- c) La muerte o incapacidad sobrevenida del contratista individual o la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad contratista, salvo que se acuerde la continuación del contrato con sus herederos o sucesores.
- d) La demora en el pago por parte de la Administración durante más de 8 meses cuando lo solicite el contratista.

49.- Las pruebas selectivas para la selección de los aspirantes al ingreso como funcionarios en las Administraciones Públicas de Navarra deberán basarse, en todo caso, en los principios de:

- a) Mérito y capacidad.
- b) Mérito, capacidad y oportunidad.
- c) Mérito, capacidad y seguridad jurídica.
- d) Mérito, capacidad, seguridad jurídica y oportunidad.

50.- La condición de funcionario se adquiere por el cumplimiento sucesivo de los siguientes requisitos:

- a) Superación de las pruebas selectivas; Nombramiento a cargo de la autoridad competente (con publicación en el BON); y toma de posesión.
- b) Superación de las pruebas selectivas; Nombramiento a cargo de la autoridad competente (con publicación en el BON); Juramento o promesa de respetar el régimen foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo; elección de vacante; y toma de posesión.
- c) Superación de las pruebas selectivas; Nombramiento a cargo de la autoridad competente (con publicación en el BON); Juramento o promesa de respetar el régimen foral de Navarra, de acatar la Constitución y las leyes y de cumplir fielmente las obligaciones propias del cargo; y toma de posesión.
- d) Superación de las pruebas selectivas; Nombramiento a cargo de la autoridad competente (con publicación en el BON); elección de vacante; y toma de posesión.

51.- En concepto de ayuda familiar, por cada hijo menor de edad no emancipado, se abonará a los funcionarios una cantidad anual, aplicando al sueldo inicial:

- a) del nivel D, el porcentaje de 3%.
- b) del nivel E, el porcentaje de 3,50%.
- c) del nivel E, el porcentaje de 3%.
- d) del nivel D, el porcentaje de 3,50%.

52.- Una de las siguientes afirmaciones, respecto de la condición de los funcionarios, es incorrecta. Señálela.

- a) El desempeño de la función pública será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, públicos o privados, por cuenta propia o ajena, retribuidos o meramente honoríficos, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de los deberes del funcionario, comprometan su imparcialidad o su independencia o perjudiquen los intereses generales.
- b) Los funcionarios públicos no podrán invocar o hacer uso de su condición de tales para el ejercicio de actividades mercantiles, industriales o profesionales.
- c) Los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación del presente Estatuto no podrán percibir más de un sueldo con cargo a los Presupuestos de las Administraciones, Entidades o Instituciones Públicas o de los organismos y empresas de ellos dependientes, en ningún caso.
- d) Los funcionarios que representen a las Administraciones Públicas de Navarra en los órganos de gobierno de empresas en las que participen aquéllas, sólo podrán percibir las dietas o indemnizaciones que correspondan por su asistencia a las sesiones de dichos órganos. Las cantidades devengadas por cualquier otro concepto serán abonadas directamente por las empresas a la Administración Pública respectiva.

53.- Una de las siguientes afirmaciones referente al objeto y fines de la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, es incorrecta. Señálela.

- a) Garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública.
- b) Regular los grupos de interés que puedan influir en los procesos de elaboración de las políticas y disposiciones normativas o en la toma de decisiones.
- c) Establecer un conjunto de normas que aseguren un buen gobierno por el Gobierno de Navarra, las entidades de Derecho público y privado vinculadas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra.
- d) Regular e impulsar la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, promoviendo y garantizando que la participación y colaboración ciudadanas en la decisión y gestión de lo público se realicen desde el conocimiento y generando una interrelación con la ciudadanía que profundice en la democracia de manera efectiva.



54.- La interpretación y aplicación de la ley foral de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno se articulará en torno a una serie de principios generales. No forma parte de esos principios generales:

- a) Principio de orientación a la ciudadanía.
- b) Principio de eliminación de la brecha digital.
- c) Principio de corresponsabilidad.
- d) Principio de neutralidad tecnológica.

55.- La Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre mujeres y hombres, será de aplicación:

- a) Única y exclusivamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de la misma y a las Entidades Locales de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de las mismas.
- b) Única y exclusivamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de la misma; a las Entidades Locales de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de las mismas; y a las Universidades de la Comunidad Foral de Navarra.
- c) Única y exclusivamente a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de la misma.
- d) A la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de la misma; a las Entidades Locales de Navarra, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado vinculados o dependientes de las mismas; a las Universidades de la Comunidad Foral de Navarra y al resto de los poderes públicos y a las personas físicas y jurídicas, en los términos establecidos en la ley foral 17/2019 y dentro del ámbito territorial de Navarra.

56.- En el marco de la Ley Foral 17/2019, de Igualdad entre mujeres y hombres, en referencia a la Contratación Pública, una de las siguientes afirmaciones es incorrecta. Señálela.

a) Las Administraciones Públicas de Navarra y el sector público institucional podrán incorporar la perspectiva de género en la contratación pública a través de sus mecanismos de evaluación de medidas para los expedientes de contratación pública.

b) Los órganos de contratación podrán establecer en los pliegos de cláusulas administrativas particulares la preferencia en la adjudicación de los contratos de las proposiciones presentadas por aquellas empresas que hayan adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral, a lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y respetando, en todo caso, lo establecido en la legislación foral de contratos públicos.

c) Las Administraciones Públicas de Navarra y el sector público institucional, podrán establecer condiciones especiales de ejecución de los trabajos objeto del contrato que celebren, relacionadas con la empleabilidad de mujeres, con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

d) El órgano de contratación deberá establecer mecanismos de evaluación y seguimiento que indiquen el grado de cumplimiento y de efectividad de las medidas valoradas en el expediente de contratación pública.

57.- En la justificación de las subvenciones públicas:

a) Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos también podrá efectuarse mediante facturas electrónicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

b) Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos deberá efectuarse, en todo caso, mediante facturas electrónicas.

c) Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los términos establecidos reglamentariamente. La acreditación de los gastos deberá efectuarse obligatoriamente mediante facturas electrónicas, siempre que se cumplan los requisitos exigidos para su aceptación en el ámbito tributario.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.



58.- Según la Norma Reguladora de las Tasas por Concesiones en el Cementerio Municipal:

- a) Se establece un número máximo de cuatro renovaciones para los alquileres, tanto de nichos como de tierra. Por lo tanto, llegado el plazo máximo de cincuenta años desde el enterramiento, se procederá, previa comunicación a los familiares, a la exhumación de los restos, pasando los mismos al osario común, si los familiares no se hicieran cargo de ellos.
- b) Se establece un número máximo de tres renovaciones para los alquileres, tanto de nichos como de tierra. Por lo tanto, llegado el plazo máximo de cuarenta años desde el enterramiento, se procederá, previa comunicación a los familiares, a la exhumación de los restos, pasando los mismos al osario común, si los familiares no se hicieran cargo de ellos.
- c) Se establece un número máximo de dos renovaciones para los alquileres, tanto de nichos como de tierra. Por lo tanto, llegado el plazo máximo de treinta años desde el enterramiento, se procederá, previa comunicación a los familiares, a la exhumación de los restos, pasando los mismos al osario común, si los familiares no se hicieran cargo de ellos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

59.- Según la Ordenanza Reguladora de la creación y utilización de bajeras o locales como centros de reunión de ocio permanentes o temporales de Beriain, se califica como infracción muy grave a dicha Ordenanza:

- a) Sacar mobiliario de cualquier tipo a la calle.
- b) Tener en el local animales por la noche o durante el día sin compañía.
- c) Incumplimiento de la prohibición de consumo de alcohol por parte de menores.
- d) Subarrendar, ceder o traspasar el local.

60.- Según el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Beriain, en cuanto a la Junta de Presidentes de Comisión:

- a) Tendrá las competencias que, tanto el Alcalde como el Pleno, le puedan delegar.
- b) Las sesiones de la Junta de Presidentes de Comisión podrán ser públicas.
- c) Está integrada por 6 miembros: el Alcalde, el Teniente de Alcalde y los Presidentes de las Comisiones Informativas de Hacienda, Urbanismo, Deporte y Juventud.
- d) El orden del día de las convocatorias de la Junta podrá ser modificado en cualquier momento por el Alcalde.